

MIÉRCOLES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 223

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2014-16105 *Citación para notificación por comparecencia de incoación de expediente sancionador S(PF) 115/2014.*

Se hace saber a Segundo Alaña Gómez, con D.N.I. nº 13742956L, cuyo último domicilio conocido es C/ Campogiro, nº 2, 39011 Santander, Cantabria, que el señor delegado del Gobierno, con fecha 20/10/2014, ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 115/2014, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Renfe Delegación Norte.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente (en estas oficinas de C/ Vargas, 53, 10ª planta, Santander) y utilizar los medios de defensa que en derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 10 de noviembre de 2014.

El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2014/16105

CVE-2014-16105